Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-003-2024

Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Segundo Semestre del 2023.

Equipo auditor: Diego Gustavo Falla

Apoyo: Leidy Monje Rosero- Asesor

Martha Lucía Ocampo R. – Profesional Universitario Oficina de Control Interno

Sandra Yorlen Herreño B. - Profesional Universitario Oficina de Control Interno

Johana Patricia Reyes A. - Profesional Universitario Oficina de Control Interno

Luis Miguel Cuadros. – Contratista Oficina de Control Interno

Jose Ignacio Pinzón. – Contratista Oficina de Control Interno

Fecha emisión: 29/01/2024

TRD OCI – 107 –34,16

CONTENIDO

1. UNIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN ____ *3*

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ____ *3*

3. OBJETIVOS ____ *3*

3.1 GENERAL ____ **3**

3.2 ESPECÍFICOS ____ **3**

4. ALCANCE ____ *3*

5. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN ____ *3*

6. RESULTADOS DE LA EVALUACION ____ *4*

7. CONCLUSIONES ____ *11*

8. PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE) ____ *12*

1. UNIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN

Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno segundo semestre 2023.

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Ministro de Comercio, Industria y Turismo y Jefe de Control Interno

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Presentar y publicar el Informe de Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la Circular Externa No 100-006 de 2019 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3.2 ESPECÍFICOS

Detallar los resultados obtenidos en la evaluación de cada componente del Modelo Estándar de Control Interno - MECI: Ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo.

4. ALCANCE

La Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno corresponde al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023.

5. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

Artículo 14 de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012 y compilado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, según artículo 2.2.23.2 del Decreto 1083 de 2015.

Circular Externa No 100-006 de 2019 del Departamento Administrativo de la

Función Pública, que enuncia los lineamientos generales para el informe semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se desarrolló mediante la aplicación de la herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual consistió en el diligenciamiento del formato Excel cuyo objetivo es el de adelantar el análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, el cumplimiento de las metas, de los objetivos institucionales y la mejora de la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Es de mencionar que este formato contiene ochenta y un (81) preguntas sobre requerimientos específicos que evaluaron los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno, distribuidos de la siguiente forma:

TABLA N°1. REQUERIMIENTOS POR COMPONENTE

Componente del MECI	Número lineamientos del componente	Número preguntas	Proporción
Ambiente de Control	5	24	30%
Evaluación del Riesgo	4	17	21%
Actividades de Control	3	12	15%
Información y Comunicación	3	14	17%
Actividades de Monitoreo	2	14	17%
Total	**17**	**81**	**100%**

De acuerdo con la tabla No. 1 la Oficina de Control Interno evaluó cada uno de los lineamientos respondiendo a las ochenta y un (81) preguntas asociadas, mediante una valoración cualitativa y cuantitativa, asignada de acuerdo con los criterios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (ver tabla N°2), lo cual permitió determinar el estado del Sistema de Control Interno para el segundo semestre de 2023.

TABLA N°2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluación "si se encuentra Presente"	Evaluación "si se encuentra Funcionando"
1. No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento. 2. Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas. 3. Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.	1. El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado). 2. El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias. 3. El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

Fuente: Formato DAFP

Para lo anterior, se solicitó a cada área dar respuesta de los respectivos lineamientos en el aplicativo diseñado por la entidad "Evaluación del SCI" http://servicios.mincit.gov.co/sci/e_semestre_list.php, las cuales fueron analizadas y evaluadas de acuerdo con las evidencias y/o soportes suministrados permitiendo verificar las actividades ejecutadas por cada dependencia responsable para el periodo evaluado.

El resultado de la evaluación de los cinco (5) componentes a través de las ochenta y un (81) preguntas indicativas en el formato semestral del Sistema de Control Interno en Excel parametrizado, generó un nivel de cumplimiento automático del 99% para el segundo semestre de 2023, manteniendo una calificación positiva para el Ministerio.

Los resultados de la evaluación por cada componente se exponen a continuación:

TABLA N°3. RESULTADO GENERAL

Componente Ambiente de Control	
Nivel de cumplimiento actual	98%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

Teniendo en cuenta que el componente Ambiente de Control requiere del compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se evidenciaron los siguientes aspectos:

- Existe compromiso de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la difusión, implementación e interiorización por parte de los funcionarios del tema de integridad (valores)

y principios del servicio público. Además, existen canales de comunicación de PQRSD que permiten articular la comunicación entre el MinCIT y el ciudadano.

- Se tiene formalizado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), el cual está reglamentado y funciona de conformidad con la normatividad vigente.

- La entidad está comprometida con el fortalecimiento continuo de las competencias del personal para la efectiva gestión del Talento Humano a través de la implementación de los planes de capacitación y de bienestar.

- Se tiene estructurada la planeación estratégica, acciones, responsables, metas, tiempos e indicadores de cumplimiento que faciliten el seguimiento y aplicación de controles, que permite a cada líder de proceso suministrar periódicamente información del avance y/o cumplimiento de sus compromisos en el aplicativo ER+.

- La entidad ha dispuesto e implementado diferentes canales de comunicación y mecanismos de control para identificar y reportar posibles casos de conflictos de interés.

- En el segundo semestre se realizaron diferentes actividades y/o campañas con el fin de prevenir posibles faltas disciplinarias y/o conflictos de interés.

- Si bien el análisis de la evaluación del componente Ambiente de Control permitió establecer que este se encuentra presente y funcionando, se identificó una oportunidad de mejora para el siguiente lineamiento:

  "Numeral: 4.1. "Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano". Al verificar la información aportada por el Grupo de Talento Humano, se evidenció que, para los objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentran establecidos los siguientes indicadores en el aplicativo de evaluación por resultados para la vigencia de 2023:

  1. *"Ejecución de cumplimiento del Plan Anual del Sg SS"*
  2. *"Resultados de la Autoevaluación SST de acuerdo con la resolución 0312 del 2019"*

  Es así que, en la revisión efectuada a los anteriores indicadores se observó que para los periodos T1, T2, y T3, a la fecha del presente informe se encuentran *"Pendientes de Reporte"*, evidenciando la falta de seguimiento mensual que permita corroborar el cumplimiento de las metas planificadas en la vigencia

Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a los lineamientos establecidos para la formulación y seguimiento de la planeación estratégica.

Componente Evaluación de Riesgos	
Nivel de cumplimiento actual	97%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	96%

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

- Se evidencia la actualización del contexto estratégico definido para cada proceso de la entidad; se tienen en cuenta los cambios en el entorno, con el fin de identificar nuevos riesgos o ajustar los existentes.

- En el marco de los diferentes Comités adelantados por la entidad se presenta la gestión de riesgos, indicando en que procesos se ha observado materialización y cuáles han sido las acciones llevadas a cabo.

- La Oficina Asesora de Planeación Sectorial, ha llevado a cabo diferentes mesas de trabajo con los líderes de proceso para realizar la actualización de los perfiles de riesgos de gestión y corrupción, contemplando los lineamientos de la última versión de la Guía del DAFP.

- La Oficina de Control Interno llevó a cabo la Auditoría Interna de Gestión para la Administración de Riesgos, cuya actividad se enfocó principalmente a la verificación del cumplimiento de funciones por líneas de defensa, producto de este, se emitió el respectivo informe y se comunicó a la alta dirección los aspectos más importantes.

- La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluación de riesgos, realizó seguimiento al monitoreo de riesgos de corrupción del cual se presentó informe ejecutivo a la alta dirección con las observaciones y recomendaciones resultado del seguimiento.

- La Oficina de Control Interno durante el segundo semestre de la vigencia 2023, observó en las auditorías y seguimientos realizados, oportunidades de mejora frente a la identificación, valoración, análisis y diseño de los controles en los mapas de riesgos del Ministerio. Se recomienda especial análisis de los informes de los entes de control, con la finalidad de identificar los riesgos de carácter fiscal derivados de los informes.

- Si bien, se está dando cumplimiento con los lineamientos definidos en la Política de Administración de Riesgos, frete a las actividades de monitoreo efectuadas por la primera línea de defensa, se recomienda dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en cuanto a la periodicidad del monitoreo de los riesgos identificados.

- Se sugiere a los líderes de los procesos que continúen fortaleciendo las acciones que les permita identificar riesgos potenciales que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, de acuerdo con su gestión.

Si bien el análisis de la evaluación del componente Evaluación de Riesgos permitió establecer que este se encuentra presente y funcionando, se hace necesario que el Grupo de Relación con el Ciudadano continue con el cumplimiento de la acción formulada para el primer semestre 2023, la cual corresponde a *"Generar mesas de trabajo con el grupo de relación con el ciudadano, con el fin de revisar y ajustar el riesgo "Posibilidad de afectación reputacional, por sanciones de entes de control, debido al incumplimiento en los tiempos de respuestas de las PQRSD de acuerdo a la normatividad vigente" de acuerdo a las etapas de identificación, valoración y tratamiento.",* debido a que se evidenció que la acción no se finalizó por parte de la primera línea de defensa dentro de los tiempos establecidos inicialmente y adicionalmente, en los informes realizados por la Oficina de Control Interno se continua observando la inoportunidad en la respuesta a PQRSD de conformidad con la normatividad aplicable.

Componente Actividades de Control	
Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

Teniendo en cuenta que el componente Actividades de control sirve como mecanismo para el logro de los objetivos, forma parte integral de los procesos y que su objetivo es permitir el control de los riesgos identificados, con el fin de lograr los objetivos de la entidad, en esta evaluación se identificaron los siguientes aspectos:

- El Ministerio de Comercio Industria y Turismo cuenta con un Modelo Institucional de Operaciones que integra adecuadamente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los sistemas de gestión que se tienen implementados en la Entidad: Seguridad y Privacidad de la Información, Empresa Familiarmente Responsable, Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

- Se cuenta con una adecuada estructura y maduración de actividades de control, identificadas en el modelo de operación por procesos, que se articula con la estructura organizacional y las funciones, lo que permite evidenciar la

eficacia y razonabilidad del Sistema de Control Interno en cumplimiento de los objetivos de gestión del Ministerio.

- Las actividades de control de la entidad se encuentran documentadas en los descriptores de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y seguimiento que soportan el trabajo realizado por la entidad y se encuentran publicados para consulta en el aplicativo Isolucion.

- El Ministerio cuenta con la Resolución 0720 del 31 de mayo de 2022 "Por la cual se reforma y actualiza la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y se dictan otras disposiciones" a través de la cual se implementa por cada componente del Modelo Estándar de Control Interno las responsabilidades de las cuatro líneas de defensa, Línea estratégica, Primera, Segunda y Tercera línea de defensa, de conformidad con lo sugerido por Manual Operativo del MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Frente a la Administración del Riesgo, la entidad cuenta con mapas de riesgos de gestión y corrupción en los que se pueden identificar los riesgos de la entidad, sus controles, responsables de su operación, el análisis y la valoración de los riesgos, lo que facilita su seguimiento y monitoreo.

- Se efectúa monitoreo de la matriz de riesgos por parte de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial y presentación de sus resultados en el Comité Institucional de Control Interno.

- El Ministerio cuenta con instrumentos normativos que contribuyen a evidenciar la segregación de funciones que se tiene en la entidad para asegurar la operación y validación de controles, es así como cuenta con el Manual de Funciones adoptado mediante la Resolución 1936 del 24 de octubre de 2019: "Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos que conforman la Planta de Personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo" así como sus resoluciones modificatorias: Resolución Interna 0814 del 06 de agosto de 2020, Resolución Interna 0229 del 23 de febrero de 2021, Resolución Interna 1158 del 2 de noviembre de 2021, Resolución 0981 del 12 de julio de 2022 y Resolución 0417 del 10 de abril de 2023,entre otras.

- Se desarrollan actividades de seguimiento, control y supervisión sobre la contratación de servicios de TI y se tienen identificados los responsables de la ejecución de los procedimientos asociados al proceso GTI-CP-001 Gestión de Tecnologías de la Información.

- La Oficina de Control Interno llevó a cabo las evaluaciones, auditorías y seguimientos programados para el segundo semestre de la vigencia 2023, teniendo como base para su realización la administración de riesgos del Ministerio, verificando la efectividad de los controles documentados para los riesgos asociados a las unidades auditadas, lo que puede ser evidenciado en el contenido de los informes publicados en la página web del Ministerio; los resultados de los informes de evaluación, seguimiento y auditoría son comunicados a la Alta Dirección y las evidencias de dichas comunicaciones reposan en el Sistema de Gestión Documental.

Componente Información y Comunicación	
Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	96%

El componente de Información y comunicación permite verificar que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos en el MinCIT, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

- El Ministerio cuenta con mecanismos de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información mediante procedimientos, políticas y contratos con proveedores de servicios externos con el fin de mitigar la vulnerabilidad técnica de los dispositivos y servicios que soportan la infraestructura tecnológica del MinCIT, manteniendo el monitoreo constante de la seguridad de la información.

- El Ministerio cuenta con canales de comunicación internos y externos que permiten la transferencia de información, a los diferentes grupos de interés relacionados con la gestión de acuerdo con su misión institucional.

- La entidad cuenta con sistemas de información internos, creados de acuerdo con las necesidades de los procesos, lo que facilita la gestión del Ministerio y la toma de decisiones.

Componente Actividades de Monitoreo	
Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

El componente actividades de monitoreo permite desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías).

- Se llevaron a cabo por parte de la primera y segunda línea de defensa actividades de seguimiento y monitoreo a la ejecución de los planes, programas y proyectos del Ministerio.

- Se realizaron ejercicios de autoevaluación de los procesos y sus riesgos, con el fin de efectuar su actualización y presentar el resultado del trabajo realizado por la primera y segunda línea defensa al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, línea estratégica conformada por la alta dirección de la entidad.

- Dentro del marco del Plan Anual de Auditorías, se realizaron evaluaciones, auditorías internas de gestión y seguimientos, a cargo de la tercera línea de defensa y auditorías a los sistemas de gestión de la entidad por parte de la segunda línea de defensa, lo que permitió conocer la efectividad de los controles implementados en los procesos, cuyos resultados se comunicaron a las áreas auditadas y a la Alta Dirección de la Entidad para la toma de acciones correctivas, preventivas o de mejora, con el fin de eliminar la causa raíz que dio origen a las situaciones.

- Se observó que por parte de la segunda línea de defensa se realizó monitoreo a las acciones de mejora, se modificaron procedimientos y se implementaron políticas de gestión que han sido puestas en conocimiento y aprobadas por la Alta Dirección, a través de los Comités Institucionales de Control Interno y de Gestión y Desempeño.

- La Oficina de Control Interno realizó seguimiento y revisión de efectividad a las acciones formuladas por los procesos auditados, derivadas de los planes de mejoramiento establecidos en virtud de las auditorias tanto internas como externas y fueron puestos en conocimiento a las dependencias y a la Alta Dirección a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

7. CONCLUSIONES

Del análisis de los ochenta y un (81) criterios de la metodología definida por el DAFP para la Evaluación del Sistema de Control Interno, el Ministerio obtuvo el 99% de la calificación general del estado del sistema (Ver Tabla No. 3) concluyendo que los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI): Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, en el segundo semestre de la vigencia 2023 se encontraron presentes y funcionando, evidenciando la articulación que existe entre ellos, su operación transversal y la aplicación de los lineamientos y directrices fijados por la Alta Dirección.

Las áreas del Ministerio han enfocado sus esfuerzos para mantener un nivel satisfactorio del Sistema de Control Interno a través de la ejecución de actividades encaminadas al fortalecimiento de los cinco componentes de la estructura del MECI que operan de manera articulada con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como los controles definidos bajo el esquema de líneas de defensa que permiten monitorear, evaluar, ajustar e implementar acciones de mejora continua para el logro de los objetivos institucionales.

En los componentes de Ambiente de Control y Evaluación de Riesgos se evidenciaron oportunidades de mejora, que fueron puestas en conocimiento a las dependencias.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE)

Producto de la Evaluación del Sistema de Control Interno en los componentes de Ambiente de Control y Evaluación de Riesgos, correspondiente al segundo semestre de 2023, el Grupo de Relación con el Ciudadano deberá continuar con el cumplimiento de la acción formulada para en el primer semestre 2023 y el Grupo de Talento Humano deberá formular plan de mejoramiento de la pregunta 4.1.

Nombre de la Entidad:	Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Periodo Evaluado:	(Periodo compredido del 01 de julio de 2023 a 31 de diciembre de 2023)

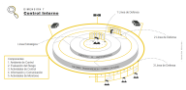

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	99%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Se puede concluir que los lineamientos verificados en la presente evaluación, permiten medir el grado de cumplimiento con relación a la estructura de control establecida en el Sistema de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con corte a 31 de diciembre de 2023, de conformidad a la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP reflejando un resultado final de los componentes en el presente formulario de 99%, que refleja el trabajo articulado entre las líneas de defensa y los resultados de los controles establecidos en la entidad.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno en el Ministerio es efectivo, toda vez que se cumplió con los objetivos Institucionales, los cuales fueron verificados por la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa a través de auditorías, seguimiento y evaluaciones realizadas en el segundo semestre de la vigencia 2023. Por ende, se concluye que el sistema de Control Interno del MinCIT es efectivo y se ajusta a los planes y programas definidos por la Entidad. contibuyendo al logro de los objetivos institucionales y en aras de continuar con el fortalecimiento del mismo.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado por el Ministerio, en acción con la estructura organizacional de líneas de defensa ha permitido la eficiente toma de decisiones y la aplicación de controles oportunos, lo cual garantiza la efectividad del Sistema de Control Interno.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	98%	Teniendo en cuenta que el componente Ambiente de Control requiere del compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se evidenciaron los siguientes aspectos: -Existe compromiso de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la difusión, implementación e interiorización por parte de los funcionarios del tema de integridad (valores) y principios del servicio público. Además, existen canales de comunicación de PQRSD que permiten articular la comunicación entre el MinCIT y el ciudadano. -Se tiene formalizado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), el cual está reglamentado y funciona de conformidad con la normatividad vigente. -La entidad está comprometida con el fortalecimiento continuo de las competencias del personal para la efectiva gestión del Talento Humano a través de la implementación de los planes de capacitación y de bienestar. -Se tiene estructurada la planeación estratégica, acciones, responsables, metas, tiempos e indicadores de cumplimiento que faciliten el seguimiento y aplicación de controles, que permite a cada líder de proceso suministrar periódicamente información del avance y/o cumplimiento de sus compromisos en el aplicativo ER+. -La entidad ha dispuesto e implementado diferentes canales de comunicación y mecanismos de control	100%	La entidad está generando acciones que contribuirán a fortalecer el desarrollo integral y la construcción de una Cultura orientada al servicio Público, mediante la capacitación en temas relacionados con el Código de Integridad y otros; capacitaciones que se tienen establecidas en el PIC, y su ejecución se realizará durante el segundo semestre de la presente vigencia. La entidad ha dispuesto e implementado diferentes mecanismos de control tales como procedimientos y formatos que permiten identificar y reportar posibles casos de conflictos de interés. De otro lado, durante el primer semestre desarrolló diferentes actividades y/o campañas con el fin de prevenir posibles faltas disciplinarias y/o conflictos de interés. En relación con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se encuentra debidamente creado y funcionando de acuerdo con las funciones que se establecen desde su normatividad. Frente a los Riesgos de Corrupción, la entidad, mediante el establecimiento del Esquema de las Líneas de Defensa, ha llevado a cabo la verificación de una adecuada identificación de los riesgos relacionados con el fraude y corrupción y acompañada de unas actividades de Monitoreo que permiten evitar la posible materialización de estos riesgos.	-2%
Evaluación de riesgos	Si	97%	Este componente nace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. - Se evidencia la actualización del contexto estratégico definido para cada proceso de la entidad; se tienen en cuenta los cambios en el entorno, con el fin de identificar nuevos riesgos o ajustar los existentes. -En el marco de los diferentes Comités adelantados por la entidad se presenta la gestión de riesgos, indicando en que procesos se ha observado materialización y cuáles han sido las acciones llevadas a cabo. -La Oficina Asesora de Planeación Sectorial, ha llevado a cabo diferentes mesas de trabajo con los líderes de proceso para realizar la actualización de los perfiles de riesgos de gestión y corrupción, contemplando los lineamientos de la última versión de la Guía del DAFP. -La Oficina de Control Interno llevó a cabo la Auditoría Interna de Gestión para la Administración de Riesgos, cuya actividad se enfocó principalmente a la verificación del cumplimiento de funciones por líneas de defensa, producto de este, se emitió el respectivo informe y se comunicó a la alta dirección los	96%	Este componente nace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección define objetivos y los agrupa en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos. -La Oficina de Control Interno durante el semestre evaluado, observó oportunidades de mejora en las auditorias de aseguramiento, asociadas a la identificación, valoración y análisis de riesgos y diseño de controles. -Es primordial que los líderes de proceso profundicen en el análisis de causas asociado a los riesgos, ampliando la observancia frente al contexto del proceso, aspecto que facilitará la definición, revisión y ajuste de controles. -Es importante acotar que en necesario consolidar los mecanismos de reporte que los procesos utilizan para dar a conocer las situaciones y los resultados de su gestión del riesgo, para que sean llevados ante las diferentes instancias correspondientes para así monitorear el	1%
Actividades de control	Si	100%	Teniendo en cuenta que el componente Actividades de control sirve como mecanismo para el logro de los objetivos, forma parte integral de los procesos y que su objetivo es permitir el control de los riesgos identificados, con el fin de lograr los objetivos de la entidad, en esta evaluación se identificaron los siguientes aspectos: -El Ministerio de Comercio Industria y Turismo cuenta con un Modelo Institucional de Operaciones que integra adecuadamente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los sistemas de gestión que se tienen implementados en la Entidad: Seguridad y Privacidad de la Información, Empresa Familiarmente Responsable, Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental. -Se cuenta con una adecuada estructura y maduración de actividades de control, identificadas en el modelo de operación por procesos, que se articula con la estructura organizacional y las funciones, lo que permite evidenciar la eficacia y razonabilidad del Sistema de Control Interno en cumplimiento de los objetivos de gestión del Ministerio. -Las actividades de control de la entidad se encuentran documentadas en los descriptores de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y seguimiento que soportan el trabajo realizado por la entidad y se encuentran publicados para consulta en el aplicativo Isolucion.	100%	FORTALEZAS: El Ministerio de Comercio Industria y Turismo cuenta con un modelo de operaciones por proceso que permite a través de sus descriptores la identificación de las políticas de operación y de las actividades de control asociadas a la gestión de cada uno de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y seguimiento que soportan el trabajo realizado por la entidad para promover el desarrollo económico, crecimiento empresarial, el fortalecimiento del comercio exterior y la inversión extranjera y el fomento del turismo del país. El Ministerio tiene implementada una Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades (DE-DR-001) con la cual se establecen responsabilidades para la línea estratégica, primera, segunda y tercera línea de defensa frente a la gestión del riesgo de la entidad buscando con ello un control sobre el funcionamiento efectivo de los controles. De igual forma en instrumentos como los mapas de riesgos de gestión y corrupción se pueden identificar los riesgos de la entidad, sus controles, responsables de su operación además del análisis y evaluación del riesgo, lo que facilitar su seguimiento y monitoreo. Adicionalmente el Ministerio cuenta con instrumentos normativos que contribuyen a evidenciar la segregación de funciones que se tiene en la entidad para asegurar la operación y validación de controles, es así como cuenta con el Manual de Funciones adoptado mediante la Resolución 1936 del 24 de octubre de 2019: "Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos que conforman la Planta de Personal del Ministerio	0%
Información y comunicación	Si	100%	El componente de Información y comunicación permite verificar que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos en el MinCIT, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. -El Ministerio cuenta con mecanismos de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información mediante procedimientos, políticas y contratos con proveedores de servicios externos con el fin de mitigar la vulnerabilidad técnica de los dispositivos y servicios que soportan la infraestructura tecnológica del MinCIT, manteniendo el monitoreo constante de la seguridad de la información. -El Ministerio cuenta con canales de comunicación internos y externos que permiten la transferencia de información, a los diferentes grupos de interés relacionados con la gestión de acuerdo con su misión institucional. -La entidad cuenta con sistemas de información internos, creados de acuerdo con las necesidades de los procesos, lo que facilita la gestión del Ministerio y la toma de decisiones.	96%	La información que viene generando el Ministerio ha servido para la toma de decisiones, para la revaluación de los procesos, procedimientos y revisión de los mapas de riesgos, así como para el establecimiento de políticas que facilitan la comunicación interna y externa y el desarrollo de actividades de control sobre la integridad, confiabilidad y disponibilidad de la información, entre otros aspectos. -El Grupo de Comunicaciones informa sobre el uso adecuado de los canales y el manejo de la información generada por la entidad, con el fin de garantizar un adecuado flujo de información interna y externa, la cual facilita la operación institucional. La información de la comunicación interna se publica a través de las pantallas, boletines informativos en WhatsApp, página web y otros. -La entidad ha venido desarrollando herramientas tecnológicas para la captura, procesamiento, transformación e inventario detallado de información tanto interna como externa, las cuales son actualizadas permanentemente de acuerdo con los requerimientos técnicos requeridos por las demás líneas de defensa. -Con respecto a la oportunidad en contestar PQRSD se continúan presentando demoras en dar las respuestas a dichas solicitudes.	4%
Monitoreo	Si	100%	El componente actividades de monitoreo permite desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). -Se llevaron a cabo por parte de la primera y segunda línea de defensa actividades de seguimiento y monitoreo a la ejecución de los planes, programas y proyectos del Ministerio. -Se realizaron ejercicios de autoevaluación de los procesos y sus riesgos, con el fin de efectuar su actualización y presentar el resultado del trabajo realizado por la primera y segunda línea defensa al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, línea estratégica conformada por la alta dirección de la entidad. -Dentro del marco del Plan Anual de Auditorías, se realizaron evaluaciones, auditorías internas de gestión y seguimientos, a cargo de la tercera línea de defensa y auditorías a los sistemas de gestión de la entidad por parte de la segunda línea de defensa, lo que permitió conocer la efectividad de los controles implementados en los procesos, cuyos resultados se comunicaron a las áreas auditadas y a la Alta Dirección de la Entidad para la toma de acciones correctivas, preventivas o de mejora, con el fin de eliminar la causa raíz que dio origen a las situaciones.	100%	La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado por la Alta Dirección ha llevado a cabo el seguimiento y verificación programado en el primer semestre de 2023, informando los resultados tanto a los dueños de los procesos auditados, la Alta Dirección y Oficina de Planeación como segunda línea de defesa, teniendo en cuenta que las situaciones allí evidenciadas son insumos importantes para la toma de decisiones, mejora continua y cumplimiento de objetivos institucionales. Cabe señalar, que las actividades de monitoreo y seguimiento realizadas por la segunda línea de defensa se han puesto en conocimiento de la Alta Dirección, a través de los Comités Institucionales de Control Interno y Gestión de Desempeño. Así mismo y dentro de su ejercicio auditor, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento y revisión de efectividad a las acciones propuestas por los procesos auditados derivadas de los planes de mejoramiento formulados en virtud de las auditorías tanto internas como externas y puestos en conocimiento a la Alta Dirección a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	0%